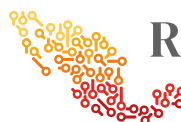




En la Lupa DURANGO

**Revisión ciudadana del desempeño
institucional en materia de
desaparición de personas y
recomendaciones de mejora.**



RED LUPA

Evaluamos qué hace el
Estado para localizar a las
personas desaparecidas

IMDHD

INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS
HUMANOS Y DEMOCRACIA, A. C.

© EN LA LUPA. DURANGO.

Revisión ciudadana del desempeño institucional en materia de desaparición de personas y recomendaciones de mejora.

Octubre de 2024,
RED LUPA. Evaluamos qué hace el Estado para localizar a las
personas desaparecidas.

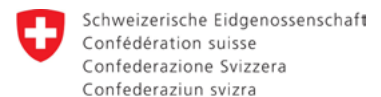


Unión Europea

Este documento fue realizado con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de IMDHD y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea



IMDHD
INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS
HUMANOS Y DEMOCRACIA. A.C.



Embajada de Suiza en México

Contenido

1. Proceso de evaluación ciudadana de la ley general en materia de desaparición de personas y

creación de la Red Lupa 5

2. Durango en datos 6

3. Evaluación institucional 10

3.1. Análisis Cualitativo 10

3.2. Calificación Cualitativa de las Instituciones 24

3.2.1 Calificación Cualitativa de las Instituciones 25

4.1 RECOMENDACIÓN EN MATERIA DE PROCESOS DE BÚSQUEDA 25

4.2 RECOMENDACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN 26

4.3 RECOMENDACIONES EN MATERIA DE IDENTIFICACION 27

4.4 RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA 27

4.5 RECOMENDACIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS 27

4.6 RECOMENDACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN 28

5. Organizaciones firmantes 29

Red Lupa es parte del proyecto: “Si no buscamos nosotras, nadie lo hará”, financiado por la Unión Europea, y uno de sus objetivos es integrar una red para realizar una evaluación ciudadana de la implementación de la Ley General y de las leyes locales en materia de desaparición de personas, así como construir espacios de diálogo y debate público, a nivel federal y estatal, que permitan impulsar estrategias de mejora de las instituciones.



Parte 1

1. Proceso de evaluación ciudadana de la ley general en materia de desaparición de personas y creación de la Red Lupa

El proyecto comenzó a desarrollarse en el año 2022 e inició con el diseño metodológico de los encuentros regionales que constituyeron los primeros espacios de diálogo sobre la necesidad de una organización colaborativa de alcance nacional en la que participen familiares de personas desaparecidas, organizaciones de sociedad civil, periodistas y académicos. Los primeros dos encuentros comprendieron la región del Bajío y la región centro.

Durante 2023 se realizaron los encuentros de la región sureste y norte. Durante este mismo año se nombró a la red, se actualizó la información estadística de todo el país, y se colocó la información en el sitio web de Red Lupa, que fue presentado de manera oficial el 22 de octubre de 2023.

El objetivo prioritario del año 2024 ha sido el desarrollo de propuestas y recomendaciones tanto estatales como federales. Para trabajar en ellas se realizó un Primer Encuentro Nacional de la Red Lupa, actividad que fue posible gracias al generoso apoyo de la Embajada de Suiza en México y la Unión Europea.

Finalmente presentamos el resultado de este trabajo que corresponde al estado de Durango.

Parte 2 - Contexto

Durango en datos


Calificación: Nivel medio superior de gravedad



Durango concentra la mayor cantidad de casos de personas desaparecidas, para el 16 de mayo de 2024 tiene 711 casos, pasando de 641 a 711 casos. En los demás municipios los casos aumentaron, la única modificación importante fue que el municipio de Cuencamé se encuentra en el puesto cinco con 23 personas desaparecidas.


Con corte al 16 de mayo de 2024, en números de personas desaparecidas, tenía:

2022	2023	2024
Personas desaparecidas		
727	806	942
Hombres desaparecidos		
578 79.5%*	640 79.4%*	740 78.56%*
Mujeres desaparecidas		
149 20.49%*	164 20.34%*	202 21.44%*



13%
son menores de edad

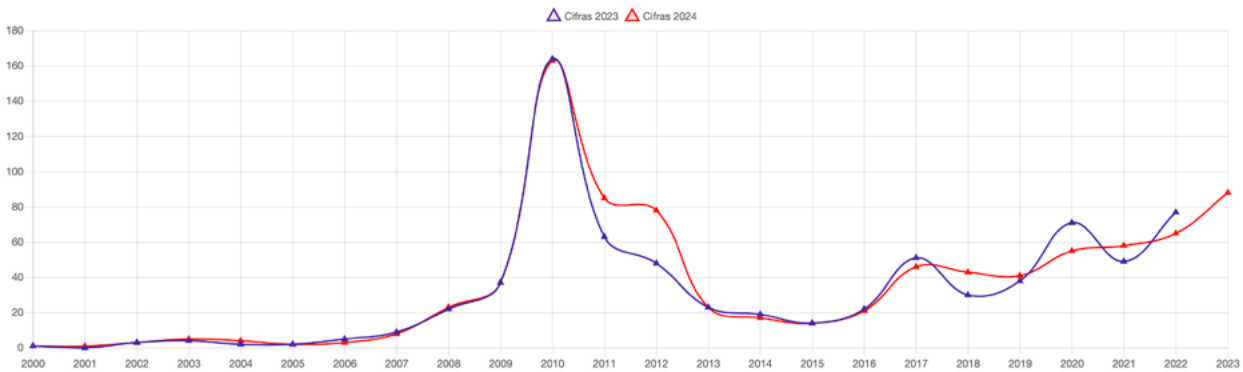
En 2024, 119 personas tenían menos de 18 años cuando fueron desaparecidas, siendo la mayoría niños, exactamente el 55.46%



8

Niñas fueron desaparecidas en un año, de enero a mayo de 2024.

Total de personas desaparecidas y no localizadas por año



49

Nuevos casos del 1 de enero al 16 de mayo de 2024.

Los casos de desaparición en Durango comenzaron a aumentar en el 2008, siendo el 2010 el año con la mayor concentración de casos, con 163 personas que continúan desaparecidas. A partir del año 2011 los casos disminuyeron, pero para el año 2017 los casos fueron incrementando hasta llegar a la cifra de 88 casos en el año 2023.

Distribución por rango de edad de personas desaparecidas a mayo de 2024

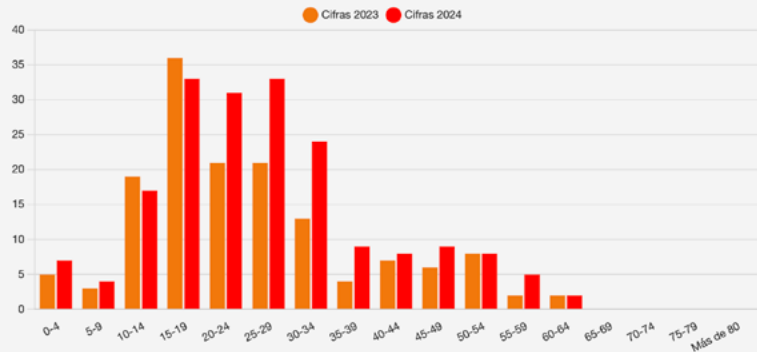
Rango de edad	Cifras 2023	Cifras 2024
0-4	10	15
5-9	5	10
10-14	20	25
15-19	90	95
20-24	110	135
25-29	105	130
30-34	90	120
35-39	75	90
40-44	55	70
45-49	55	65
50-54	35	55
55-59	15	30
60-64	10	15
65-69	5	10
70-74	2	5
75-79	1	5
Más de 80	1	5

41.08% de los casos de personas desaparecidas y no localizadas está en el rango de edad entre los 20 y 34 años.

Hay 51 casos sin edad de referencia.

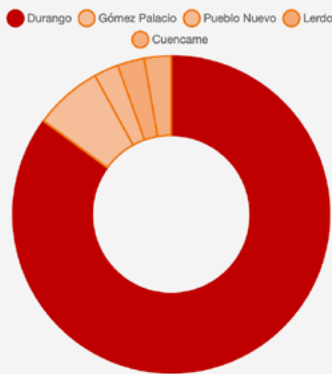
El 48.01% de los casos de mujeres desaparecidas y no localizadas está en el rango de edad entre los 15 y 29 años.

Distribución por rango de edad de mujeres desaparecidas a mayo de 2024



Desapariciones por municipio a mayo de 2024

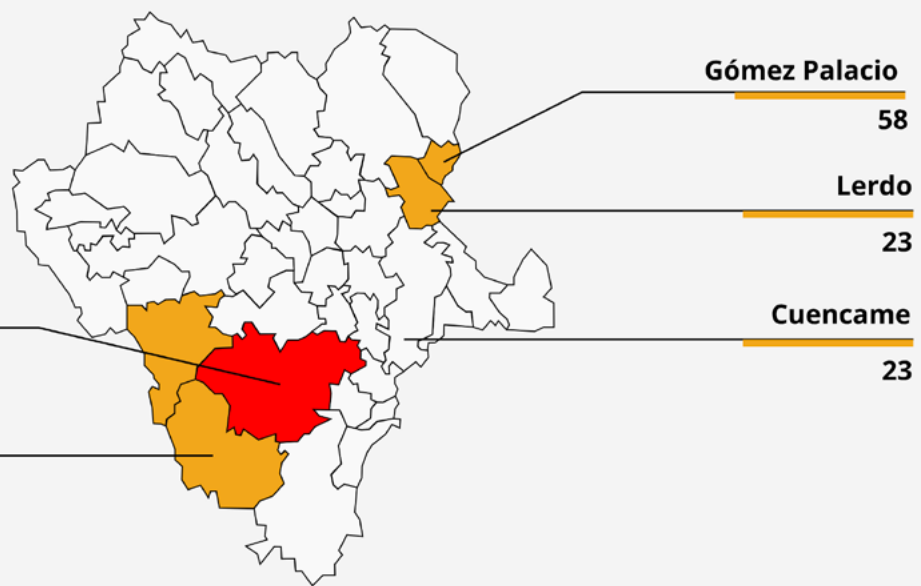
Los 5 municipios con más desapariciones



«El municipio de Durango pasó de 641 a 711 casos de personas desaparecidas en un año.»

Al 16 de mayo de 2024

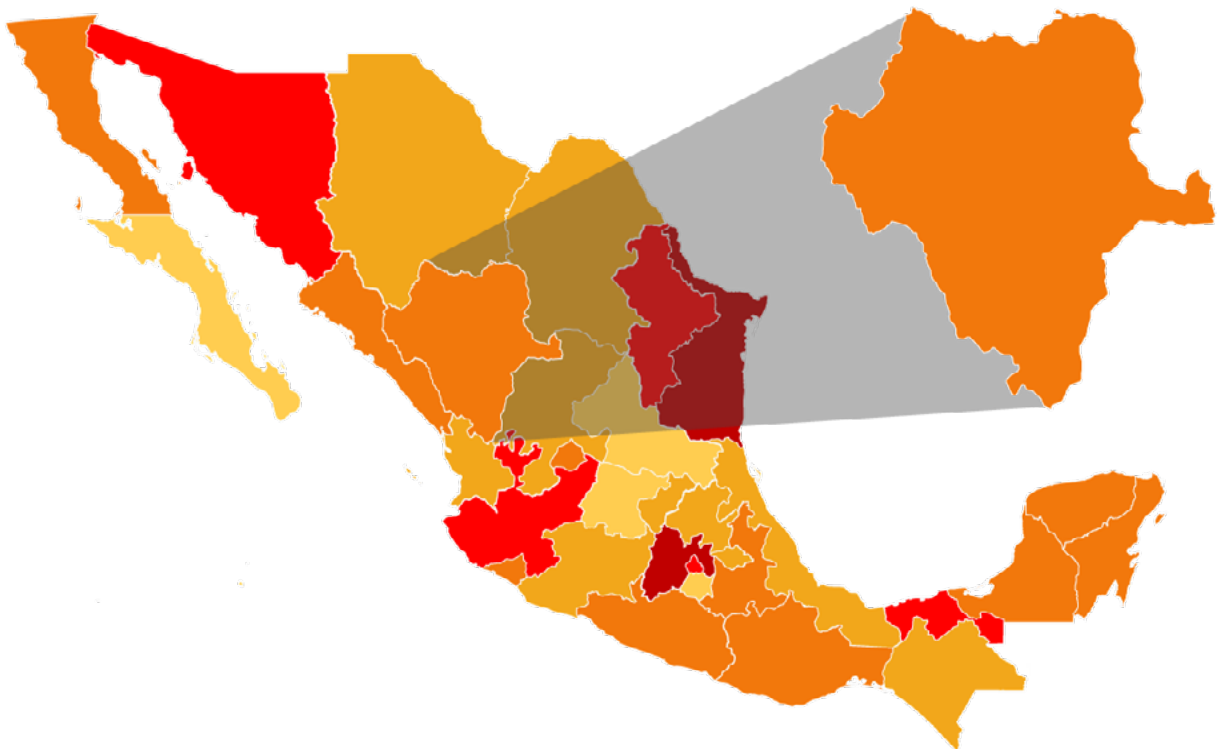
Durango concentra la mayor cantidad de casos de personas desaparecidas, para el 16 de mayo de 2024 pasó de 641 a 711 casos. En los demás municipios los casos aumentaron, la única modificación importante fue que el municipio de Cuencame se encuentra en el puesto cinco con 23 personas desaparecidas.



2.1 Evaluación cuantitativa del estado de Durango

3

Nivel medio superior de gravedad y crecimiento de casos de personas desaparecidas asociado al avance en la creación de institucionalidad y leyes locales.



Para calificar el nivel de avance o retroceso en la implementación de la Ley en materia de desaparición de personas en México se creó un indicador compuesto que es el promedio simple de cinco indicadores calculados a partir de la información disponible de cada estado.

En estos indicadores medimos el crecimiento de los casos del año 2000 a la fecha, la gravedad asociada al aumento de casos de niñas, niños, adolescentes y mujeres, y el cumplimiento de los estados en la creación de leyes e instituciones locales para la atención e implementación de la Ley General.

Se seleccionaron variables que tienen datos oficiales disponibles (RNPDO) y se recopiló información sobre la creación y funcionamiento de las instituciones locales y la expedición y entrada en vigor de leyes locales en la materia.

Parte 3 - Instituciones

Evaluación institucional

Análisis institucional y del marco jurídico del estado



3.1. Análisis Cualitativo

El IMDHD, a principios de 2024, realizó las siguientes solicitudes de acceso a la información a las instituciones del estado de Durango con la finalidad de tener información cualitativa que nos permitiera analizar el desempeño de las autoridades estatales. Luego de obtener las respuestas pedimos a personas de la sociedad civil su valoración y comentarios.

EJE: Búsqueda			
Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
Personal en 2022	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	Ellos dicen 6 servidores públicos. Con las familias sólo 4 personas para todo el estado.

Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
Personal en 2023	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	8 servidores públicos, 8 por contrato pero los de contrato no les pagan y no tienen seguridad, falta de compromiso.
Personal certificado	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	4 certificados. No nos han presentado quiénes son.
Nombre de la Certificación	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	Certificado EC1542. Certificados COMS-054.01 Supimos que iban a certificarse pero no nos han corroborado dicha acción.
Planes de búsqueda realizados en 2022	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	Plan Estatal - 1 Regional - 2 Independientes hay en conjunto con fiscalía son 388
Planes de búsqueda realizados en 2023	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	Advierto que no existen y que dicho trabajo lo ha hecho fiscalía
Acciones de búsqueda realizadas en 2022	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	
Acciones de búsqueda realizadas en 2023	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	494 acciones de búsqueda. Con el colectivo han realizado 12, el resto han sido con fiscalía
Búsquedas en vida realizadas en 2022	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	
Localizaciones con vida en 2022	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	388 Fiscalía lo hace
Búsquedas con hallazgos forenses en 2022	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	
Localizaciones sin vida en 2022	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	13 Fiscalía lo hace
Identificaciones en 2022	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	

Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
Búsquedas en vida en 2023	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	Planes individuales en conjunto con Fiscalía. Fiscalía lo hace
Localizaciones con vida en 2023	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	489 Fiscalía lo hace
Búsquedas con hallazgos forenses en 2023	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	198
Localizaciones sin vida en 2023	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	12
Identificaciones en 2023	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	
Participación de otras instituciones en sus búsquedas	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	Fiscalía del estado SSP SSP municipal Guardia Nacional SEDENA Protección Civil En dos ocasiones CNB
¿Cómo llevan el registro de personas desaparecidas en el estado?	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	Digital y físico pero está incompleto
Equipo especializado y tecnología con el que contaban en 2022	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	Hieleras Drones Georradar GPS Internet satelital Sistema de comunicación Cámaras de pozo profundo 150 y 300 mts Cribas (malas) Pinzas de disección Guantes Mascarillas con filtro
Equipo especializado y tecnología con el que contaban en 2023	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	NULO

Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
Convenios de colaboración realizadas para la búsqueda de personas	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	Sí hay, no sabemos cuáles son efectivos. Convenio con los alemanes para huellas.
Presupuesto ejecutado 2022	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	Información pública. 20 millones??
Presupuesto ejecutado 2023	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	
Proyecto Subsidio CNB 2022	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	
Proyecto Subsidio CNB 2023	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	Información pública. 20 millones??
Consejo Ciudadano	Comisión Estatal de Búsqueda	Sin información	No existe

EJE: Investigación

Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
Número de denuncias por desaparición forzada en 2022	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	1	Considero no hay denuncias por miedo.
Número de denuncias por desaparición forzada en 2023	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	0	
Número de denuncias por desaparición cometida por particulares en 2022	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	2	

Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
Número de denuncias por desaparición cometida por particulares en 2023	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	3	
Número de averiguación previas por desaparición forzada	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	Sin información	Archivos deteriorados
Número de averiguación previas por desaparición cometida por particulares	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	Sin información	
Número de carpetas de investigación por desaparición forzada	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	91 carpetas sin especificar si son desaparición forzada o por particulares	???
Número de carpetas de investigación por desaparición cometida por particulares	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	91 carpetas sin especificar si son desaparición forzada o por particulares	???
Número de Consignaciones por desaparición en 2022	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	Sin información	
Número de Consignaciones por desaparición en 2023	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	Sin información	
Número de judicializaciones por desaparición en 2022	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	Sin información	
Número de judicializaciones por desaparición en 2023	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	Sin información	
Personal de la fiscalía especializada en desaparición en 2023	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	Se cuenta con un coordinador, Misterios Públicos, Policías, Peritos y personal administrativo	Ojo, no es especializado para desaparición.
Tipo de contrato del personal	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	De confianza y base	

Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
Existencia de un organigrama	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	Sí	Todos trabajan todo.
Personal certificado	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	Sin información	No están certificados pues la supuesta certificación la tomaron en horario laboral en línea.
Proceso de certificación	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	Sin información	
Presupuesto asignado 2022	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	\$6,249,756	
Presupuesto ejercido 2022	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	\$6,317,740.30	
Presupuesto asignado 2023	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	\$6,480,017	
Presupuesto ejercido 2023	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	\$6,089,112.56	

EJE: Sanción

Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
Autos de formal prisión por desaparición forzada	Tribunal Superior de Justicia del Estado	Sin información	
Autos de formal prisión por desaparición cometida por particulares	Tribunal Superior de Justicia del Estado	Sin información	
Personas vinculadas a proceso por desaparición forzada	Tribunal Superior de Justicia del Estado	Sin información	

Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
Personas vinculadas a proceso por desaparición cometida por particulares	Tribunal Superior de Justicia del Estado	Sin información	
Sentencias condenatorias por desaparición forzada	Tribunal Superior de Justicia del Estado	Sin información	
Sentencias condenatorias por desaparición cometida por particulares	Tribunal Superior de Justicia del Estado	Sin información	
Sentencias absolutorias por desaparición forzada	Tribunal Superior de Justicia del Estado	Sin información	
Sentencias absolutorias por desaparición cometida por particulares	Tribunal Superior de Justicia del Estado	Sin información	
Sentencias condenatorias por los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares del 2019 al 2022 de acuerdo con el Informe „Impunidad en delitos de desaparición en México“ de acuerdo con Impunidad Cero	Tribunal Superior de Justicia del Estado Fuente: Solicitudes de acceso a la información realizadas por Impunidad Cero	1	

EJE: Identificación			
Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
Identificaciones realizadas en 2022	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	19	
Identificaciones realizadas en 2023	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	18	
Número de Perfiles genéticos completos	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	458	

Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
Número de Perfiles genéticos incompletos	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	1517	
Perfiles genéticos de personas sin identificar	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	469	
Exhumaciones realizadas para obtener perfiles genéticos	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	Ninguna	4 exhumaciones 1 en Gómez Palacio 1 en Durango 2 con CRIH
Equipos interdisciplinarios con los que cuentan	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	Sí se cuenta con un equipo multidisciplinario de identificación	1 ó 2
Peritos certificados	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	No tienen peritos certificados en recuperación, procesamiento e identificación de personas pero sí en criminalística de campo, medicina forense, lofoscopia y genética forense	1 ó 2
Número de casos con cuestionario AM/PM	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	Sin información	Burla
Número de localizaciones a partir de cuestionarios AM/PM	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	Ninguna	
¿Cuentan con panteón forense?	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	No cuentan con panteón forense	Por concluir panteón ministerial
Número de cuerpos resguardados en panteones forenses	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	No cuentan con panteón forense	
Número de cuerpos identificados no reclamados	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	Ninguno	

Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
¿Con qué periodicidad envían los perfiles genéticos a la Federación para la confronta e identificación de personas?	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	Mensualmente	
¿han solicitado colaboraciones a la Guardia Nacional para la identificación de personas desaparecidas?	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	Ninguna	
¿Cuál es su resupuesto anual para la identificación?	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	Sin información	
¿Cuentan con buenas prácticas estatales para la identificación de personas?	Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	Sin información	

EJE: Restitución

Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
Participación Comisiones Locales de Búsqueda en los procesos de restitución y entrega digna	Comisión Local de Búsqueda	Sin información	3 elementos acuden de manera pronta pero no tienen idea
Personal de fiscalías que participan en los procesos de restitución y entrega digna	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	Agentes del ministerio público de la unidad especializada en delitos y búsqueda de personas desaparecidas, peritos, personal de psicología adscritos a la unidad especializada de atención a víctimas y personal de la comisión ejecutiva de atención a víctimas	
Capacitación del personal de fiscalía en materia de restitución y entrega digna	Fiscalía Estatal Especializada en Desaparición de Personas	Sí cuentan con capacitación	

EJE: Derechos de las víctimas			
Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
Número de sentencias en Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en 2022	Tribunal Superior de Justicia del Estado	1 expediente	
Número de sentencias en Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en 2023	Tribunal Superior de Justicia del Estado	0	5
Número de víctimas de desaparición registradas en su Registro Estatal de Víctimas	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	2023 - 24 2024 - 2	Cifras que no se apegan a la realidad
Número de Compensaciones realizadas en 2022 por el delito de desaparición de personas	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0	
Número de Compensaciones realizadas en 2023 por el delito de desaparición de personas	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0	
Número de reparaciones realizadas en 2022 por el delito de desaparición de personas	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0	
Número de reparaciones realizadas en 2023 por el delito de desaparición de personas	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0	
Presupuesto asignado para el 2022	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	\$11,060,595	Inexistente y utilizado para otras cosas
Presupuesto asignado para el 2023	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	\$8,522,017	

Pregunta	Institución	Respuesta	Comentario
¿Cuentan con un Fondo de ayuda y reparación para víctimas de desaparición de personas?	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	No, en los ejercicios 2022 y 2023 no se asignó recurso presupuestal para la conformación del Fondo Estatal para la ayuda o reparación de víctimas de algún delito o violación de derechos humanos.	No
Personal	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	45	Incorrecto
Tipo de contrato	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	36 personal con Base de Confianza y 9 son personal temporal por CONAVIM	Confirmando
Organigrama	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Sí	??
Número de Quejas interpuestas en el 2022	Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	
Número de Quejas interpuestas en el 2023	Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	
Número de Recomendaciones realizadas en el 2022	Comisión Estatal de Derechos Humanos	0	
Número de Recomendaciones realizadas en el 2023	Comisión Estatal de Derechos Humanos	0	
Número de Recomendaciones cumplidas en el 2022	Comisión Estatal de Derechos Humanos	0	
Número de Recomendaciones cumplidas en el 2023	Comisión Estatal de Derechos Humanos	0	

3.2. Calificación Cualitativa de las Instituciones

Institución	Calificación
Comisión Estatal de Búsqueda	Pésimo Desempeño
Fiscalía Especializada en Desaparición	Deficiente en el desempeño
Comisión de Atención a Víctimas	Pésimo Desempeño
Comisión de Derechos Humanos	Pésimo Desempeño
Consejo Estatal Ciudadano	No existe
Servicios Periciales	Deficiente en el desempeño
Centro de Identificación Humana	No existe
Poder Judicial	Pésimo Desempeño
Poder Legislativo – Congreso Estatal	Pésimo Desempeño
Mecanismos de protección	No existe

Esta calificación es la percepción que tienen las personas participantes en Red Lupa sobre el desempeño institucional una vez analizados los avances y retrocesos en la aplicación de la Ley General en materia de desaparición de personas.

Verde – Buen Desempeño

Amarillo – Mejoras en el Desempeño

Naranja – Deficiente Desempeño

Rojo – Pésimo Desempeño

3.2.1 Calificación Cualitativa de las Instituciones

Comisión Estatal de Búsqueda:

A finales de 2022 la Comisión de Búsqueda contaba con apenas 6 personas y fue a partir de 2023, con el actual gobierno, que se empezó a registrar un trabajo más visible de la Comisión pues contrataron personal y compraron herramientas, aunque en algunos casos con falta de claridad respecto de su utilidad.

La Comisión de Búsqueda sólo tenía oficinas en la capital de estado y apenas en julio de este año se estableció una oficina en la ciudad de Gómez Palacio, la cual se está habilitando.

También hay que destacar que la Comisión de Búsqueda no cuenta con un registro de personas desaparecidas y las cifras oficiales sobre personas desaparecidas son inciertas.

Tampoco existe un Plan estatal de búsqueda por lo que las búsquedas en el estado son arbitrarias y poco efectivas.

Las familias consideran que la Comisión local de búsqueda no tiene proactividad sobre las búsquedas y supedita su actuación a las determinaciones de la Fiscalía General.

Fiscalía Especializada en Desaparición:

Durango incumple con lo establecido en la Ley General pues no existe una Fiscalía especializada en desaparición.

Actualmente la Directora de asuntos de prioridad social, Claudia Calvo, tiene sensibilidad e interés respecto de las desapariciones y está impulsando el tema, pero no existe un interés institucional al respecto. Esta misma funcionaria realiza un trabajo de supervisión a los Ministerios Públicos para que ordenen las investigaciones que tienen a su cargo.

La Fiscalía tampoco cuenta con un registro de personas desaparecidas. Al respecto las familias tienen conocimiento que hace tiempo, archivos de personas desaparecidas que la Fiscalía tenía almacenados en una bodega se mojaron y la información se perdió; pero además dado que no existe en el estado una ley de Declaración Especial de Ausencia, varias personas que intentaron denunciar una desaparición fueron forzadas para aceptar una declaración de presunción de muerte y de esa manera cerrar el caso, aunque la persona siga desaparecida.

De acuerdo con la investigación publicada por el portal A dónde van los desaparecidos en Durango hay 595 cuerpos sin identificar¹.

¹ A dónde van los desaparecidos. Cierra sexenio con más de 72,100 cuerpos sin identificar. 24 de septiembre de 2024 <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2024/09/24/cierra-sexenio-con-mas-de-72100-cuerpos-sin-identificar/>

Comisión de Atención a Víctimas:

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas sólo cuenta con oficinas en la capital y su presencia en el estado es prácticamente inexistente, ofrece pocos apoyos para las víctimas y escasa asesoría. Desde la institución se justifica diciendo que es a causa de la falta de recursos.

De acuerdo con los datos presentados por México Evalúa, la Comisión de Atención a Víctimas en 2023 contaba con 18 asesores jurídicos y cada uno representa unas 587 víctimas².

En los ejercicios 2022 y 2023 no se asignó recurso presupuestal para la conformación del Fondo Estatal para la ayuda o reparación de víctimas de algún delito o violación de derechos humanos, por tanto, no hubo ninguna compensación o reparación a las víctimas.

No existe presencia, asesoría, apoyos especiales o actividad alguna que permita concluir que la CEAV de Durango no está trabajando adecuadamente.

Actualmente, la oficina de la Comisión en ciudad de Gómez Palacio la sólo cuenta con dos personas.

Comisión de Derechos Humanos:

La Comisión estatal de derechos humanos no tiene una presencia en relación al tema y no representa un apoyo para las víctimas.

Además, existe miedo entre las familias para denunciar pues ha sucedido que familias que denuncian casos en donde han participado Policías de Investigación, éstas han sido intimidadas para que desistan de las denuncias. En esto casos la protección de los derechos de las víctimas por parte de la Comisión de Derechos Humanos es inexistente.

Consejo Estatal Ciudadano:

Como a la fecha no existe la ley de desaparición estatal pues no hay consejo y tampoco posibilidades de garantizar el derecho a participar de las víctimas y sus familias.

Servicios Periciales:

La anterior directora, Lic. Claudia Calva, hizo un esfuerzo por atender los problemas en los servicios periciales, pero con el actual director regresaron las deficiencias y el trabajo es poco efectivo.

Actualmente se construye un Centro Temporal de Resguardo de Cuerpos y podrían estar funcionando a finales del 2024.

Centro de Identificación Humana:

No existe.

Poder judicial:

El Poder Judicial es un actor totalmente alejado del tema. Entre otras cosas porque no existe la Ley de Declaración Especial de Ausencia.

Poder Legislativo::

Durango no cuenta con ley local sobre desaparición forzada y tampoco ley sobre declaración especial de ausencia y no se cuenta con información en el sentido de que el Congreso este considerando legislar al respecto.

Mecanismo de Protección Estatal:

No existe.

Parte 4

Recomendaciones

4.1 RECOMENDACIÓN EN MATERIA DE PROCESOS DE BÚSQUEDA

4.1.1. Registro estatal de personas desaparecidas:

Como se mencionó previamente el estado no cuenta con un registro estatal de personas desaparecidas, incumpliendo la obligación establecida en el artículo 103 de la Ley General, por lo que se recomienda se integre un Registro Estatal Único de personas desaparecidas que permita contar con información confiable, para lo cual se deben considerar aspectos como los siguientes:

- » Establecer una coordinación entre la Comisión de Búsqueda y la Fiscalía General para que ambas instituciones integren un Registro único de personas desaparecidas.
- » Asegurar en este proceso el derecho a participar de las familias de personas desaparecidas.
- » Establecer una metodología para la integración del registro que sea difunda de manera pública.
- » El resultado deber ser público y accesible para la consulta de las familias.

Se considera que en un año se podría implementar esta recomendación.

4.1.2. Plan estatal de búsqueda:

En el estado tampoco se cuenta con una Plan estatal de búsqueda, de manera que se incumple con la obligación señalada en el artículo 79 de Ley general, por lo que se recomienda se elabore un Plan estatal de búsqueda que considera aspectos como los siguientes:

- » Contar con un diagnóstico sobre el número de personas que se buscan, así como de los puntos identificados (fosas comunes, fosas clandestinas, lugares identificados por medio de las denuncias, etc.) en los que se deben realizar acciones de búsqueda.
- » Precisar las responsabilidades propias de la comisión y aquellas que correspondan a la Fiscalía, así como los mecanismos de coordinación.
- » Establecer metas que se deban alcanzar por periodos anuales.
- » La proyección de los recursos materiales, humanos y presupuestarios necesarios para lograr las metas determinadas.
- » En diálogo con las familias de personas desaparecidas precisar las formas que tendrá la participación en los procesos de búsqueda.
- » Presentar un informe anual sobre los avances y resultados.

Se considera que este Plan podría formularse en el plazo de un año.

4.1.3. Plan de búsqueda urgente:

En el ejido de Arcinas en Gómez Palacio se ubicó un predio en donde fueron encontrados restos humanos y a partir del hallazgo se solicitó se priorizara una búsqueda en dicho lugar, lo cual no ha sucedido. Existe interés del propietario de construir en el lugar, por lo que existe el riesgo de que se pierda evidencia. Las autoridades deben actuar con inmediatez.

Por tanto, se recomienda que la Comisión de Búsqueda diseñe y ejecute un plan de búsqueda inmediato en ese predio que considere:

- » Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades ejidales para el acceso.
- » Realizar la prospección del área.
- » Diseñar el plan de búsqueda especificando los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios.
- » Asegurar los acuerdos de coordinación con otras instituciones como la Fiscalía, Seguridad Pública, etc.
- » Ejecutar un plan de búsqueda.

Se considera que este plan de búsqueda podría construirse en el plazo de un mes.

4.2 RECOMENDACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN

4.2.1. Registro de personas desaparecidas y cuerpos sin identificar:

En el estado de Durango no se cuenta con una cifra confiable de personas desaparecidas y entre las razones está que la Fiscalía carece de una base de datos e información de calidad.

Por tanto, se recomienda que se pueda establecer un plan para desarrollar una base de datos confiable y actualizada de manera que se cumpla con lo establecido en el artículo 68 de la Ley General. Para esto se requiere considerar acciones como las siguientes:

- » Que la Fiscalía mantenga una coordinación permanente con la Comisión de Búsqueda para integrar un registro único de personas desaparecidas
- » La Fiscalía debe determinar el área responsable para realizar el registro de personas desaparecidas y cuerpos sin identificar, desde la experiencia de las familias debería ser la Dirección de asuntos de prioridad social.
- » Revisar la totalidad de expedientes disponibles para recuperar la información de las personas desaparecidas.
- » Diseñar una base de datos en la que se puedan incorporar la información recabada y que pueda interconectarse con otras bases de datos.
- » Obtener la información de cada panteón municipal de personas inhumadas y no reclamadas.
- » Una vez que se tenga información confiable realizar una campaña de difusión pública, con el objetivo de que la ciudadanía apoye en posibles identificaciones.

La implementación de esta recomendación permitiría contar con un número creíble de personas desaparecidas, además de disponer de mejor información para fortalecer los trabajos de análisis de contexto y planes de investigación penal para cada caso de desaparición.

Se considera que un año puede ser un plazo razonable para implementar dicha recomendación.

4.3 RECOMENDACIONES EN MATERIA DE IDENTIFICACION

Servicios periciales tendría que participar en mayor medida en las tareas de identificación, por lo que se recomienda que se integre un equipo que pueda dedicar exclusivamente a las tareas de identificación humana.

Esta recomendación puede implementarse en un plazo de tres meses.

4.4 RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

En términos generales las instituciones con responsabilidad en materia de desaparición de personas tienen insuficientes presupuestos que se traducen en personal escaso y poca capacidad institucional para cumplir con sus responsabilidades.

Se recomienda que el Gobierno del estado establezca una política que asegure los recursos económicos necesarios para garantizar verdad, justicia y no repetición en materia de desaparición forzada, para lo cual es necesario considerar acciones como las siguientes::

- » Elaborar un diagnóstico de necesidades en materia de búsqueda, identificación e investigación en materia de personas desaparecidas.
- » Proponer un programa para incrementar de manera anual los recursos presupuestales asignados a la atención de las personas desaparecidas, precisando la que corresponderá a cada institución pero asociados a resultados institucionales.
- » Identificar en ese programa los recursos que será necesario gestionar y obtener del presupuesto federal, así como los recursos que podrían buscarse en la cooperación internacional y con organizaciones aliadas.
- » Para asegurar la correcta ejecución de los presupuestos se debe prever la realización de auditorías puntuales.

Para contar con el plan que asegure los recursos necesarios se considera el plazo de un año como factible.

4.5 RECOMENDACIONES EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Hasta ahora no se cuenta con una Ley Estatal en Materia de Desaparición y tampoco respecto de la Declaración Especial de Ausencia, lo cual contraviene lo establecido en la Ley General en su artículo transitorio noveno.

Por lo que se recomienda al Congreso del estado que realice el proceso legislativo para discutir y aprobar una ley estatal de desaparición, así como de una legislación estatal en materia de declaración especial de ausencia. En el proceso legislativo se debe garantizar la participación de las familias de personas desaparecidas.

Se considera un plazo de seis meses suficiente para cumplir esta recomendación.

4.6 RECOMENDACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN

Hasta la fecha el número de personas desaparecidas sigue creciendo y en el estado no cuenta con acciones de prevención de este delito.

Por tanto, se recomienda que el Gobierno del Estado ponga en marcha algunas acciones de prevención, como las siguientes:

- » Realizar una amplia campaña de difusión sobre la desaparición en el estado, informado sobre las medidas de prevención que las personas pueden tomar.
- » En la campaña también difundir los derechos que tienen las víctimas y las obligaciones que corresponden a las distintas instituciones.
- » Esta campaña se debe difundir en medios públicos, pero también involucrar a medios de comunicación privados.
- » Como parte de la campaña se debe considerar un mecanismo de evaluación periódica.

Esta campaña de prevención podría estar iniciando en el plazo de un año y debería ser permanente.

Parte 5 - Firmantes

Colectivos de familiares de personas desaparecidas, Académicos, Periodistas y Organizaciones Acompañantes Firmantes

Estado	Organización
Aguascalientes	Unión y Red Nacional de búsqueda de personas
Baja California	Una Nación buscando T
Baja California	Elementa DDHH
Baja California Sur	Rastreadoras Cabo San Lucas
Campeche	Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche.
CDMX	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
CDMX	Una Luz en tu camino
Chiapas	Colectiva Cereza
Chiapas	Madres en resistencia Chiapas
Chihuahua	Centro de Derechos Humanos de las Mujeres A.C. (CEDEHM)
Coahuila	FUUNDEC-M
Coahuila	CDH Fray Juan de Larios
Durango	Grupo VI.D.A Laguna A.C.
Estado de México	MNDM Madres independientes buscando a sus hijos
Estado de México	Buscándote Con Amor
Guanajuato	Plataforma de la paz y la justicia en Guanajuato
Guanajuato	Proyecto de Búsqueda
Guerrero	Familias de Acapulco en busca de sus desaparecidos A.C.
Guerrero	Centro de derechos de las víctimas de violencia Minerva Bello
Hidalgo	Buscando hasta Encontrarte A.C.
Hidalgo	Ex-Consejero Nacional
Jalisco	CEPAD
Michoacán	COFADDEM

<i>Estado</i>	<i>Organización</i>
Morelos	Búsqueda de Familiares Regresando a Casa Morelos
Nayarit	Colectivo Familias unidas por Nayarit
Nayarit	Cofaunnay / colectivo familias unidas por nayarit
Nuevo León	Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos AC
Oaxaca	Movimiento Busco al Mío, Buscando a Todos a.c.
Oaxaca	Oaxaqueños unidos exigiendo justicia
Puebla	Colectivo Voz de los Desaparecidos en Puebla
Querétaro	Desaparecidos justicia A.C. Querétaro
Quintana Roo	Por la verdad, la memoria y la justicia de las víctimas de la desaparición del estado de Quintana Roo A.C.
Quintana Roo	Particular
San Luis Potosí	Colectivo Caso Pirasol
Sinaloa	Voces unidas por la vida y la dignidad humana
Sinaloa	Periodista para Revista Espejo
Nuevo León	Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos AC
Sonora	Buscadoras por la Paz Sonora
Tabasco	Comité de Derechos Humanos de Tabasco A.C. (CODEHUTAB)
Tlaxcala	Medio: Escenario Tlaxcala
Veracruz	Consejo Estatal Ciudadano-Veracruz
Veracruz	AVC Noticias
Yucatán	Periodista independiente
Yucatán	Casa Colibrí-Centro Cultural y Derechos Humanos
Zacatecas	Zacatecanos por la paz
Equipo Nacional	Serapaz
Equipo Nacional	Centro de Colaboración Cívica
Equipo Nacional	Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria

© EN LA LUPA. DURANGO.

Revisión ciudadana del desempeño institucional en materia de desaparición de personas y recomendaciones de mejora.

Octubre de 2024,
RED LUPA. Evaluamos qué hace el Estado para localizar a las
personas desaparecidas.



Unión Europea

Este documento fue realizado con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de IMDHD y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea



IMDHD
INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS
HUMANOS Y DEMOCRACIA. A. C.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en México